



## FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000020289

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201650012509900403E, se profirió el oficio número 20185000106501 del 24 de septiembre de 2018, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE al ciudadano Anónimo, ya que se desconocen los datos del destinatario, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

*"Señor ANÓNIMO Bogotá D.C. Asunto: Informe de Seguimiento SDQS No. 910242016 Expediente 201650012509900403E Respetado señor Anónimo: En atención al seguimiento efectuado por esta Entidad, con referencia a su escrito en el que manifestó su inconformidad por las bodegas de reciclaje ubicadas en la carrera 14 A entre calles 58 y 66, me permito informarle que la Alcaldía Local de Barrios Unidos, mediante el oficio No. 20182200070172, otorgó respuesta en la que señaló: "De acuerdo con el radicado de la referencia, por medio del cual usted solicita se le informe la etapa procesal en la que se encuentra el Acto Administrativo que se haya expedido y se envíe copia del mismo, me permito informarle lo siguiente: Este Despacho proyecta el Acto Administrativo correspondiente, el cual IMPONE a la sociedad "CHATARRERIA LA 65" representado legalmente por la señora LUZ HELENA CASTRILLON YEPES, identificada con la cedula de ciudadanía No.39.211.472, o quien haga sus veces, ubicado en la Carrera 15 No. 65 A -51 de esta Ciudad, la sanción de multa de tres (03) salarios mínimos diarios vigentes por cada día de incumplimiento y hasta por el término de treinta (30) días calendario el cual se encuentra para en su respectiva revisión. Teniendo en cuenta lo anterior, se seguirá con el respectivo trámite." De acuerdo a lo anterior, le informo que la Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos de la Veeduría Distrital, continuará con el seguimiento propio de nuestra competencia y de las respuestas que se reciban, se le comunicará oportunamente. Cordialmente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos"*

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 27 SET. 2018, y se desfija el 03 OCT. 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

  
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA  
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Revisó: María Eugenia Lerma Álvarez Contratista - Profesional  
Elaboró: Isabel Cristina Ávila López Contratista - Profesional